



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 26 NOV. 2020

Ejecutivo N° 2019-01388

Siendo procedente la solicitud elevada por el demandado FERNANDO FLUTERO VALENCIA visible a folio No. 24, y teniendo en cuenta los resultados que arroja el informativo, el Juzgado dispone que por secretaría se elabórese orden de pago en su favor sobre los títulos judiciales que se encuentren consignados para el proceso, en razón a la terminación del proceso por pago total de la obligación, mediante proveído calendado con el 12 de junio de 2020.

NOTIFÍQUESE (),

DIANA GARCÍA MOSQUERA

Juez

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por estafeto No 38 del 17 NOV 2020
en la Secretaría a las 8:00 A.M.
PATRICIA TOVAR GUZMÁN
Secretaria

YM

